2026030017810
Fecha Radicado: 2026-01-26 05:27:28.0

Medellín, 26/01/2026

Doctora
CLAUDIA MARCELA RAMIREZ ECHEVERRY
Jefe de Negocios de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA
Claudia.ramirez@viva.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato No 4600018577 de 2025

Cordial saludo:

Conforme lo relacionado en la minuta del contrato interadministrativo de Mandato No 4600018577 de 2025, se establece que:

CLÁUSULA NOVENA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

(…)
8. Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional técnico ofertado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, Si VIVA requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.

(…)

18. Designar a un funcionario que sea el enlace con el supervisor de este contrato e informar oportunamente de dicha designación.
(…)

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

(…)
Gestión logística y técnica:

Gestión logística: *El mandatario se encargará de la logística del abastecimiento de materiales para los trabajos de estabilización de corredores de la red vial a cargo del* ***DEPARTAMENTO****, esta logística incluye coordinar y controlar los envíos y entregas de materiales, atender las necesidades, requerimientos y demandas operativas que se presenten durante el desarrollo del contrato, fortalecer los procesos de optimización de recursos y gestión de riesgos.*

Para tal efecto, el mandatario designará para la ejecución de las actividades objeto del contrato un equipo profesional con los siguientes perfiles y experiencia y dedicación al proyecto:

PERFIL	ROL	EXPERIENCIA MÍNIMA	DEDICACIÓN AL PROYECTO (%)
Jefe de negocios	Coordinación general de los procesos	3 años desde la obtención del título profesional	30
Administrador financiero	Gestión financiera del Proyecto	3 años desde la obtención del título profesional	30
Abogada	Acompañamiento en el proceso precontractual, seguimiento y asesoría jurídica	6 años desde la obtención del título profesional	30
Profesional universitario	Supervisión de los contratos derivados del mandato	2 años desde la obtención del título profesional	30
Administrador de empresas	Gestión administrativa, operativa y logística	Título de pregrado	30
Profesional técnico (2)	Apoyo logístico al proyecto	1 año de experiencia específica en procesos de abastecimiento, gestión de logística de obra, control de inventarios, coordinación de entregas en campo y seguimiento operativo	100

El personal profesional técnico ofertado deberá ser aprobado por el supervisor designado por **EL DEPARTAMENTO**, Si, por cualquier motivo, el mandatario requiere cambiar el personal propuesto deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor del **DEPARTAMENTO**.
(…)

CLÁUSULA SEXTA. VALOR TOTAL:

(…)
PARÁGRAFO 1°. *Reajuste de precios: Considerando el plazo de la relación contractual, las partes han acordado que el valor de los materiales cuyo suministro se le encarga al mandatario será reajustado en enero de cada vigencia tomando como base el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) así:*

En enero de 2026 el valor a reconocer por los materiales se incrementará en el Índice de Precios al consumidor del año 2025 menos 1,5 puntos porcentuales (IPC-15pp).

En las demás vigencias, el valor de los materiales se reajustará en el mes de enero en la misma proporción del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.
(…)

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - GARANTIAS,

Por la naturaleza del objeto del contrato y con base en el análisis de riesgos realizado, el departamento determina exigir la siguiente póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, que ampare los riesgos de:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: *Por el diez (10%) por ciento de los honorarios y vigencia igual al plazo del contrato más SEIS (6) meses, contados a partir de la terminación del contrato.*

Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales: *Por el Cinco (5%) por ciento del valor de los honorarios y vigencia igual al plazo del contrato más TRES (3) años, contados a partir de la terminación del contrato*
(…)

Conforme lo anterior, se solicita:

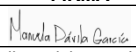
1. Sean remitidas todas las hojas de vida del profesional técnico ofertado para su revisión y aprobación.

2. Designación de funcionario de enlace con el supervisor asignado por el Departamento.
3. Propuesta ajustada con el valor de los materiales tomando como base el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
4. Actualización de la póliza conforme con el inicio.

Cordialmente,



JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO
DIRECTOR TECNICO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Manuela Dávila García – Profesional Universitario - Dirección de Desarrollo Físico - SIF		14/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			